



Consejo Nacional de Pesca

13 de junio de 2013

En Valparaíso, a 13 de junio de 2013, siendo las 11:35 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 06 del 06 de junio de 2013. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Pablo Galilea Carrillo, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B, Director Nacional de Pesca.
- Sr. Guillermo Silva G., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sra. Beatriz Corbo A., Nominada por el Presidente de la República.
- Sra. Susana Jimenez S., Nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., Nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Teresa Lizana M, representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Montenegro S., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F, representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Carlos Vásquez R., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.



- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región.
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge White G., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, Sr. Italo Campodónico, jefe del Departamento de Pesquería, Sra. Valeria Dardel, abogada de la División Jurídica, Sr. Mauro Urbina, profesional del Departamento de Análisis Sectorial y la Sra. Ma. Alicia Baltierra asesora.

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia Srs. Ramírez, Couve, Tarifeño, Carvajal y la consejera Bustamante.

El Presidente señala que la reducida presencia de consejeros se debe a que los representantes de la industria están en proceso de renovación de sus cargos. El decreto supremo de nominación está en SEGPRES para la firma del Presidente de la República.

1.-Aprobación acta sesión 17 de abril de 2013.

Se aprueba el acta sin observaciones.

2.- Criterios para la asignación de la cuota para imprevistos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° c) de la LGPA.

El Presidente señala que es un tema que viene de sesiones anteriores y para la Administración y para los propios actores es muy importante que se pueda resolver favorablemente. Hay regiones y sectores de la pesca que están esperando la decisión que tomará el Consejo.

Expone el Sr. Maximiliano Alarma, jefe de la División de Administración Pesquera.

El consejero Pizarro señala que en la reunión anterior pidió al Consejo que no se pronunciase hasta que existiese un acuerdo o compromiso entre los artesanales de las dos regiones involucradas. Al proponer una distribuir 50-50%, deduce que los actores se pusieron de acuerdo.

El Presidente señala que no hubo acuerdo. Se hicieron todos los esfuerzos para lograrlo entre los artesanales, pero lamentablemente no fue posible. Por tanto la Subsecretaría tiene el deber de hacer una propuesta, la cual se basó en la pesca histórica y en las necesidades que ambas regiones tienen y es por eso que se ha propuesto el 50-50%.

El consejero Beltrán señala que tiene entendido que en una reunión que tuvieron los artesanales de la IV región con el Subsecretario y con el Sr. Alarma, los artesanales propusieron el 60-40% y que la Subsecretaría lo había aceptado.

El Presidente señala que el fraccionamiento actual es 70-30%. La Subsecretaría trató de acercar las posiciones. La solicitud de la III región fue de 50-50% y se logró que la IV región ofreciese el 60-40%. A la Subsecretaría le pareció que era posible el acuerdo, se hizo el esfuerzo y se conversó con la gente de la III región, pero ellos se negaron a aceptar el 60-40%. Luego que no era posible conseguir un pleno acuerdo, la Subsecretaría hizo un análisis de la pesca histórica y de las necesidades de pesca de ambas regiones y a pesar que a la Subsecretaría le gustaba la posibilidad del 60-40%, se ha optado en proponer al Consejo la distribución de 50-50%

El consejero Merino entiende que hay mucho más jurel en la III región que en la IV región, por lo que pregunta si con esto se cubre la necesidad de las dos regiones, y si no habría problema de cuota?

El Sr. Alarma señala que los problemas de cuota seguirá persistiendo, ya que las cuotas de la III y IV región son bastante bajas, pero los titulares de las plantas de proceso que están en esas regiones, han hecho esfuerzos vía

traspasos para obtener un poco más de cuota de jurel para poder seguir abasteciendo esas plantas. En el caso de la IV región, Orizon ha obtenido un traspaso de parte de la zona norte de 8.000 ton para la pesca industrial y en la III región, la pesquera BluMar ha traspasado pesca. En estos casos va directamente asignado al sector artesanal. Respecto de la anchoveta, las dos empresas, BluMar en la III región y Orizon en la IV región traspasaron prácticamente toda la cuota industrial a la pesca artesanal.

El Presidente señala que conocida las posiciones de los pescadores de la III y IV región, a juicio de la Subsecretaría lo más justo es proponer el 50% en base a las necesidades de pesca de ambas regiones y a la disponibilidad de la pesca en ambas regiones.

El consejero Pizarro señala que el concepto es que el elemento fundamental es para consumo humano, por lo que pregunta cuál es la planta que existe en la III región que es para consumo humano y cuánto significa en mano de obra de la III región versus lo que genera la IV región.

El Sr. Alarma señala que el 1% del imprevisto no tiene un destino definido dentro de la ley, solamente está asignado a unas determinadas regiones, tal como lo indica el artículo 29 transitorio. Los criterios de asignación son aprobados por el Consejo Nacional de Pesca. El caso de las plantas, en la III región es de harina de pescado y en la IV región hay una planta que hace conserva, harina y congelados. Pero el tema del abastecimiento para el funcionamiento de la planta, este 1% es un poco marginal en términos de las capacidades de proceso que tienen esas plantas. Una planta de la III o IV regiones es capaz de consumir en una semana toda la cuota de imprevisto. Entonces, no es este el punto de fondo, sino que el punto es buscar alguna manera de distribuir habiendo consideración de cómo ha sido el consumo de las cuotas artesanales de jurel en ambas regiones. Este es el criterio que más se tomó en cuenta y que los pescadores artesanales le hicieron ver al Subsecretario.

La consejera Corbo pregunta si no es un poco amplio el criterio de oportunidad de asignación cuando se agote la cuota artesanal o frente a la ocurrencia de un imprevisto.

El Sr. Alarma señala que la ley define cuál es el imprevisto.

La consejera Corbo señala que lo que se está haciendo es agregar a la definición legal el agotamiento de la cuota.

El Sr. Alarma confirma que es así.

El Presidente solicita el pronunciamiento del Consejo respecto de la aprobación de los criterios para asignación de la cuota para imprevisto de acuerdo a lo establecido en el artículo 3c) de la LGPA, en atención a lo indicado en el informe técnico presentado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

La votación del Consejo fue 11 votos a favor y 2 rechazos. Aprobado.

Votaron a favor los consejeros Galilea, Ansoleaga, Silva, Merino, Saldías, Toledo, Avalos, White y las consejeras Jiménez, Corbo y Lizana.

Rechazaron los consejeros Montenegro y Beltrán.

El artículo 3° c) de la ley General de Pesca y Acuicultura señala que se requiere la aprobación del Consejo Nacional de Pesca por mayoría de los miembros en ejercicio, esto es, 10 votos a favor, en consecuencia el Consejo aprobó la medida propuesta por la Subsecretaría.

3.- Presentación sobre el estado de la situación de los recursos sardina y anchoveta en la zona centro sur y posibles causas de su disminución.

Sr. Luis Cubillos, presidente del comité científico de pequeños pelágicos

El consejero Toledo consulta por la disminución de la clorofila y si el recurso anchoveta y sardina han estado sujeto a talla mínima para su captura.

El Sr. Castillo señala que la clorofila es la biomasa de fitoplancton, y ésta florece en primavera por la acción de los vientos del sur, quienes promueven mediante una fricción en la superficie del océano un movimiento de las aguas,

de tal manera que todas las capas que se van moviendo generan un efecto neto de transporte hacia fuera de la costa y por compensación hay un ascenso de aguas sub-superficiales hacia la superficie, y esas aguas sub-superficiales traen nutrientes y producto de la iluminación solar florece el fitoplancton, porque básicamente tienen una inyección de nutrientes. Esto favorece a los pelágicos pequeños porque son el primer alimento que encuentran después del periodo reproductivo. Respecto a la segunda pregunta, señala que no. Las tallas mínimas, siendo una atribución administrativa de una medida de manejo, generalmente se utiliza para recursos en que existe un buen control de la selectividad que pueda hacer el pescador. Para pelágicos pequeños que se opera con cerco, es complicado hablar de una selectividad, ni si quiera con la luz de malla se podría determinar que existiera una selección efectiva de un tamaño de peces que se desea capturar. De tal manera que la única opción para determinar que el tamaño mínimo tenga efecto, es la veda de reclutamiento en donde se sabe que los peces están más pequeños, y así minimizar el impacto de la pesca sobre los pelágicos pequeños hasta que tengan un tamaño adecuado para ser vulnerados.

El consejero Toledo señala que como no existe el tamaño adecuado, en la región, en temporada de captura del recurso sardina, las embarcaciones llegan prácticamente con la larva.

El Sr. Cubillos señala que sobrepesca por crecimiento ha ocurrido siempre en esta pesquería, vulnerar juveniles bajo un tamaño óptimo de primera captura. Las pesquerías pueden sustentarse con ese problema, sin embargo eso genera una serie de consecuencias biológicas que no están comprobadas para estos recursos. Cuando se pescan juveniles es probable que se seleccione los que crecen más rápido, pero en la población quedan seleccionados los que están en el mar, los que crecen más lentos, y si se hace por varias generaciones, se va a tener peces con crecimiento más lento y eso hace que se retrasen un poco los ciclos y se alteren un poco la sincronía que hay entre la pesca y los ciclos biológicos. Esto bajo consideraciones teóricas.

La consejera Lizana señala que la información entregada no es totalmente verdadera ya que el Sr. Cubillos indica que está bajo hipótesis y que todavía no se pueden comprobar. También está claro que por falta de alimento, estos

recursos chicos se los llevan los surazos más hacia el sur. No entiende por qué no se toman medidas, si se trabajó tanto en una ley de pesca para que todo sea sustentable y se sigue capturando peces muy pequeños que no le sirven al que lo pesca ni al que lo procesa. Desde el año 1991 al 2012 jamás existieron los planes de manejo de las pesquerías que estaban contemplados en la ley de pesca. Y ahora se tiene una nueva ley bajo la sustentabilidad de los recursos y sin embargo, la exposición del Sr. Cubillos no es clara todavía ya que dice que no se puede afirmar sus teorías porque están todas sujetas a comprobación. Entonces por qué no se toman medidas si hay tanta información.

El Sr. Alarma señala que la noticia de la acústica es bastante más alentadora, de lo que se esperaba de una biomasa de sardina que se determinó en enero de 1,1 millón de toneladas, y la biomasa detectada por el último crucero pasó a 2,2 millones de toneladas y en términos de abundancia de 87 mil millones de ejemplares que habían en enero, se pasó a 173 mil millones. Entonces, aparentemente el desarrollo de la pesquería del año 2012 que estuvo mayoritariamente constituida por ejemplares juveniles, y que de alguna manera se ha intentado regular, a parte del periodo de veda normal que termina a inicios de marzo, se continuó con regulaciones de la pesquería hasta mayo, y se puso 31 días más de veda, en un periodo en donde se produce la máxima captura de parte de la pesca artesanal. Si no se siguió más allá, fue porque los mismos artesanales dijeron que avanzada la temporada y seguir parando la pesca, significaba el deterioro económico de parte de todos ellos. Por tanto, hay una mezcla de proteger al recurso y también dar viabilidad económica a la actividad. Es un balance bastante inestable y complejo de llevar adelante y lo que trata de hacer la Subsecretaría es buscar la información, conversar con las personas para llegar a un acuerdo que sea razonable dentro de lo que es posible hacer. La Subsecretaría fue responsable en términos de tratar de proteger el recurso lo más que se podía. El dato que se tiene hoy, es un dato que es anómalo respecto de lo que se debería ver en mayo de todos los años de sardina y el problema que se tiene es que el recurso no está presente en la VIII región, por tanto la situación de crisis en esa región se va a mantener, a no ser que las condiciones oceanográficas, ambientales hagan que parte del recurso que está concentrado en la IX y XIV

regiones se traslada hacia el norte. Le pregunta al Sr. Cubillos, si cambia su conclusión en relación a este cambio de biomasa y abundancia que no fue detectado oportunamente, a lo mejor porque estuvo demasiado hacia la orilla.

El Sr. Cubillos señala que el diagnóstico oficial de la situación de los recursos, tienen que ver con cambios en la abundancia, cambios en los procesos de crecimiento y de muerte sean predominantes para determinar la situación. Esto se debe hacer con modelos, pero no sabe si el modelo va hacer sensible a este número, puede que lo sea para la situación del recurso 2013-2014, pero el hecho que la biomasa haya sido ligeramente mayor, que pudo haber sido por un aporte de crecimiento de los individuos o a cambios de espacios temporales, que desde el punto de vista científico, hasta el momento, no se ha podido evaluar. En los cruceros que sirven para tomar decisiones, no se ha podido detectar si la variabilidad espacial es mayor que la temporal. Los cambios de abundancia para detectar cambios de un año para otro, se debe que la varianza temporal debe ser mucho mayor que la espacial. Pero cuando la espacial es mayor que la temporal, se tienen problemas porque no se está evaluando muy bien la abundancia, sino que se están evaluando los cambios en que el recurso hace dentro de la zona de pesca. Es por eso que se usan modelos, que son modelos teóricos, pero que recogen estas observaciones y de allí nace el diagnóstico de la abundancia. Si bien es cierto va haber una disminución de abundancia y de biomasa y probablemente un ajuste del nivel de cuota recomendable para la temporada 2014, pero dentro del contexto general eso puede ayudar a minimizar el efecto operacional de la pesca 2013, y venga aún más desfavorable para el recurso en la próxima temporada.

La consejera Lizana pregunta por el crecimiento de la sardina en 1 - 2 meses.

El Sr. Cubillos señala que en promedio una sardina que en enero tiene 5 cm, en abril tiene 8 ó 9 cm, eso da una tasa de crecimiento de casi 4 cm en tres meses, por lo que en ese periodo es bastante rápido. Sin embargo, después de abril-mayo el crecimiento se estabiliza y no sigue creciendo, llega a los 10 cm a fines de junio y allí no sigue creciendo porque toda la energía que ha ganado por la engorda durante el periodo estival, la destina a la reproducción. Una vez que la reproducción concluye, en el próximo periodo vuelve a aumentar en

peso. Desde enero hasta principio de junio, los peces están creciendo. En anchoveta es más alta la tasa de crecimiento.

La consejera Lizana señala que cuando la pesca está pequeña por diferentes motivos, y hay un motivo social detrás de esto, porque hay artesanales o trabajadores de las plantas que hay que tener en cuenta. Pero cree que es un mal mayor que se le hace a la pesquería porque cada vez se tienen pesquerías más desgastadas. Nunca se mira la parte social. En la ley en que trabajaron se dejó una plataforma social y se tienen dos puntos muy complicados. Tomar medidas bajo el tema de buscar otra manera de ayudar a los artesanales, pero en post de una pesquería que después esté más sana.

El Sr. Alarma realiza una aclaración respecto la situación de este año. Indica que se observó semana a semana cual era la estructura de talla de la captura y lo que se observó es que no había un crecimiento del recurso en la medida que pasaban los meses. El recurso mostraba la misma estructura de tallas e incluso en una oportunidad era más chica, por tanto el fenómeno que se estaba observando fue que había un reclutamiento muy extendido en el tiempo, en que seguían ingresando contingentes a la pesquería y no se observaba que el volumen de la población total que estaba siendo vulnerada por la pesca, estuviese creciendo en el tiempo. Se observó una moda que incluso estaba más chica, por tanto el tema de la protección fue muy complejo, porque no se tuvo un punto o criterio para poder decir *si se pasa del porcentaje de 8 cm para arriba se largaba la pesca* (sic), eso no se pudo tener en un momento oportuno para tomar una decisión. Esa fue básicamente la razón y no otra.

El consejero Montenegro señala que cuando escucha al Sr. Cubillos le trae recuerdo cuando se hablaba del jurel y otros recursos, en donde los problemas pasaban por problemas ambientales (niño, niña, aparecimiento de la jibia) y como conclusión se recomendaba hacer más investigación. Le gustaría ver más jugado a los técnicos, y decir cuáles son las proyecciones futuras respecto a los recursos pesqueros, qué es lo que recomienda el Sr. Cubillos como técnico, ya que hoy se les está entregando harta responsabilidad a los técnicos y le gustaría que la asumieran, porque la Subsecretaría debe sacar una conclusión más política.

El Presidente hace una defensa al trabajo de los técnicos y a la autonomía que tienen bajo esta Administración. No solo quiere agradecer las presentaciones, tanto de Jorge Castillo del IFOP como la de Luis Cubillos como presidente del comité científico de pequeños pelágicos. Además de ser presentaciones claras entregaron noticias que son un poco más alentadoras que lo que se estaba viendo en la práctica a través de los desembarques. Dada la nueva ley de pesca y el peso que van a tener los comités científicos y el trabajo que ellos realicen, todos deben hacer un esfuerzo por respetar la opinión del comité científico, que son los profesionales más calificados que tiene el país, y por tanto guste o no sus opiniones, éstas van a sustentar las decisiones de la Administración. En lo personal, le ha correspondido pasar varios momentos ingratos, cuando le ha tocado tomar decisiones que tienen efectos sociales, políticas o económicas, pero nunca ha dejado de respetar las opiniones de los profesionales que lo asesoran, porque tienen mucho más peso si es que realmente es por la sustentabilidad de los recursos. Solicita tener respeto para las opiniones de quienes tienen los conocimientos para poder asesorar y la responsabilidad para sugerir a la Subsecretaría o al Ministro, las decisiones en la administración.

El consejero Montenegro recuerda que él siempre fue uno de los que pidió respeto al tema técnico y por eso mismo, se siente con el derecho de haber formulado esa consulta al Sr. Cubillos.

La consejera Corbo señala que los científicos trabajan en base a hipótesis y mientras no estén comprobadas, sólo pueden enunciarla y tratar de explicarle al Consejo cuales son las consideraciones y los datos que están tomado para comprobar o desechar dicha hipótesis. Esto supone un cambio cultural, ya que el Consejo no está acostumbrado a las presentaciones de los científicos y que muestren una serie de hipótesis y todos los antecedentes que han usado para comprobar o desecharla. El Consejo no está habituado a tratar con argumentos científicos como los que se han expuestos. Siempre al Consejo le han entregado la hipótesis comprobado o desechada. En ese sentido, esto es un aprendizaje para todos, y aprender a entender el lenguaje de los científicos

para poder avanzar en lo que implica este cambio cultural para efectos de tomar decisiones en materia pesquera.

El consejero Beltrán señala que lo que echa de menos es el tema de la temperatura de desove, cómo se desplaza la temperatura, qué niveles de contaminación se tiene en la VIII región.

El Sr. Cubillos señala que cuando se le consultó sobre la posibilidad de exponer en el Consejo los resultados del comité científico, consultó si esto era básicamente porque se necesitaba a alguien para aclarar dudas o consultas, o solo su opinión como investigador, o el mensaje de la última reunión en que se analizó el estado de situación del recurso, o conocer los antecedentes nuevos del crucero de otoño, por tanto existía una gama de posibilidades. La respuesta fue que se requería que se expusiera lo que acordó el comité científico técnico, porque se requería aclarar algunas dudas que resultan de esos planteamientos que están en el reporte. Aquí se ha discutido dos efectos que son importantes de tener en cuenta. Uno, el manejo por la cantidad de pesca, que es uno de los criterios más tradicionales del manejo pesquero. El criterio de la selección de los individuos que van a componer esa captura, que tiene que ver con el tamaño, como que se ha descuidado un poco, porque se relega a lo que es el diseño ingenieril de las artes de pesca. Pero cada vez se ha estado demostrando en la literatura científica del 2000 en adelante, los efectos que tiene la pesca al vulnerar ciertos tamaños en el largo plazo, y por eso son hipótesis no comprobadas, lamentablemente la ciencia va detrás de los hechos, pero cuando hacen sentido desde el punto de vista del manejo de una pesquería importante que tiene consecuencias económicas y sociales importantes, es donde entran los criterios de precaución. En ese sentido, con el sectorialista de la Subsecretaría se ha estado tratando de minimizar el impacto que tiene la pesca sobre la estructura de tamaños juveniles de sardina común y anchoveta. Eso ha determinado una serie de resultados que tienen que ver con algún cambio que puede ser del tipo administrativo. Los efectos de la pesca sobre el tamaño de los juveniles han estado en la temática, porque son aspectos que requieren de diseño y de temas administrativos. Pero si hay voluntad política, hay ajustes que necesarios para el sector. Las consecuencias hay que evaluarlas en términos de crecimiento

hay que tratar de pescar cuando tienen un tamaño óptimo y en términos de la cantidad de biomasa que puede ser vulnerada, tratar de capturar con criterios que permitan un escape suficiente de biomasa adulta para que sea capaz de renovar esta población. Con el tema ambiental, no se tiene control, y lo que ha estado sucediendo es preocupante porque todos los recursos tienen una condición un poco crítica y no vaya hacer que la pesca haya sido demasiado intensa y que no se tenga una renovación para la temporada 2014. La hipótesis que se maneja es que esto se deba a variabilidad natural del reclutamiento de la sardina. Si para la temporada 2014, esta condición se mantiene (baja sobrevivencia de los pre-reclutas de sardina) es que lamentablemente se tendrá que ajustar el sector para operar con una cuota más baja. Lo que se puede hacer es ajustarse de mejor manera la pesca, es decir, tener mejor producto en cantidad.

- Resultados de los cruceros hidroacústicos de sardina y anchoveta, realizados en enero y mayo del presente año.

Sr. Jorge Castillo, Instituto de Fomento Pesquero

El Sr. Alarma pregunta si hay alguna explicación de cuál sería la razón de la ausencia de sardina en la VIII región y cuál sería el pronóstico para el reclutamiento año 2014, dado que hoy se tiene una población más vieja de la que se ha tenido históricamente.

El Sr. Castillo señala que se tiene una población con tendencia a tener tallas mayores, se podría esperar que el desove sea superior a lo que se ha visto en otras oportunidades. Dónde se podría buscar explicación a los resultados de pesca?, tienen que ver básicamente con lo que es la distribución. La sardina está en la zona hacia el sur de isla Mocha y muy pegada a bajos fondos, muy pegada a la orilla, entonces la pesca no se está viendo reflejada. Incluso con la flota de la XIV región puede verse afectada, dado que ese recurso está entrando y saliendo desde la IX hacia la XIV región. Lo que se espera es que se tenga una buena señal de desove y si las condiciones ambientales son favorables, se podría tener un buen reclutamiento el próximo verano.

El Presidente pregunta si los resultados de este estudio podrían generar buenas expectativas para el próximo año. Hoy se tiene un problema concreto en la VIII región de ausencia del recurso y eso obligó al Gobierno a generar programas para la pesca artesanal que mitiguen el problema social que se está produciendo debido a la ausencia del recurso, pero queda todavía buena parte del año. Se sabe que lo mejor de la pesca en términos de tiempo ya se fue, en atención a ello cuales son las proyecciones que se podrían tener de aquí a fin de año respecto a la recuperación de la captura?.

El Sr. Castillo señala que si esta distribución de sardina se mantiene pegado a la orilla en la zona de la IX región, y pensando que se vienen los surazos de primavera, esto podría hacer que este pescado fuese transportado hacia el weste e incluso hacia el norte. En ese sentido se podría pensar que la estacionalidad de la pesca para la VIII región que son los primeros 4 meses del año se deba a un desplazamiento hacia los periodos de medio año, e incluso hacia los últimos 3 meses del año, si es que estas condiciones se dan (surazo y desplazamiento del pescado al norte y al weste), esto es lo único que podría ocurrir en esa situación. De otra manera, los únicos que podrían estar manteniendo una actividad más o menos normal, sería la flota de la XIV región y los barcos que están operando en la IX.

El consejero Beltrán respecto al desove, señala que si se tiene la posibilidad de esa biomasa de acuerdo a las condiciones climáticas, pase al norte y después al weste y luego se integre a la costa, se ve bastante difícil el desove, por lo que pregunta que es lo que va a pasar el próximo año, si es que va haber un buen desove en esa zona, si va haber algún desplazamiento de esa biomasa que va a desovar en ese lugar? O antes del desove tiene algún movimiento?

El Sr. Castillo señala que el desove de sardina ocurre principalmente en la IX y norte de la XIV región y se da en el periodo de agosto - septiembre - octubre. Por un régimen oceanográfico y meteorológico se produce un desplazamiento hacia el norte de esto, llegando hasta la VIII y VII región en tres o cuatro meses y ya se están encontrando juveniles. Lo que se ha visto y que se ha roto en este último tiempo, ha sido precisamente ese desplazamiento. Por esa razón, si las condiciones ambientales vuelven hacer las típicas, se podría

esperar que habiendo un buen desove en la IX región, se podría tener un buen reclutamiento para la VIII región.

El consejero Beltrán señala que hoy se está teniendo presencia en Talcahuano de sardina y anchoa chica, pero como no hay veda se está capturando. Ese pescado viene del desove que hubo en la VII región? O quedó antes del desplazamiento que hizo la sardina?

El Sr. Castillo señala que estos recursos tienen un desove permanente todo el año, pero pasa que se concentra y entran más hembras a desovar en el periodo de invierno y principio de primavera. En general, algunos de ellos mantienen un desove durante todo el año y ahí se puede explicar que en algunos casos y en algunos sectores muy puntuales haya reclutas. Por una cuestión de régimen ambiental, se podría tener desplazamiento desde la zona norte hasta el Itata. Puede ser una explicación, pero es pura especulación.

El consejero Beltrán consulta si hay alguna posibilidad de que desove la sardina que está dentro del Golfo.

El Sr. Castillo señala que esa sardina que está en del Golfo en el sector de Arauco y que es de muy bajo fondo (5 -3 m de agua), que es una zona que está protegida y que es muy calma, puede ser que por eso se mantenga allí. El crucero de reclutamiento de enero, se encontró en el Golfo de Arauco con mucha sardina, no así en mayo.

Se retira el consejero Merino a las 13 hrs.

4.- Complemento de la presentación de la cartera de estudios 2013 realizada en sesión de Consejo del 17 de abril.

Expone Sr. Mauro Urbina, profesional del Departamento de Análisis Sectorial.

El consejero Toledo consulta por la diferencia de las magnitudes entre ambas embarcaciones.

El Sr. Urbina señala que el Abate Molina tiene una eslora de 43 m y el cabo de Hornos de 74,1 m y la diferencia de manga es bastante superior, el Cabo de Hornos tiene 16 m y el Abate Molina 8 m. En términos del equipamiento es superior en todo sentido a lo que hoy cuenta el Abate Molina.

El consejero Pizarro señala que en la sesión anterior hizo la consulta que quedó pendiente respecto de los costos de las embarcaciones artesanales, cuánto significaba en costo de los fondos de investigación que se pagaban a los artesanales para hacer pesca de investigación.

El Sr. Urbina señala que no tiene los montos, pero la información está ya que en enero acaba de finalizar un proyecto de valorización de estudios que realizó la Universidad Católica de Valparaíso, que muestra todos los valores de investigaciones que se están haciendo y hace una edición de todos los costos que involucran la investigación. Se compromete hacerle llegar el estudio, en donde podrá observar los costos de cada una de las embarcaciones que se están utilizando. Agrega que este estudio ya está publicado en la página web de la Subsecretaría.

La consejera Jiménez le pareció ver en la primera lámina que aumenta bastante todo lo que es fondo para estudios básicos, por lo que pregunta cómo es la asignación para la adjudicación de esos estudios.

El Sr. Alarma señala que la Subsecretaría tiene tres distintas fuentes de financiamiento para estudio. Uno, es un convenio que se realiza anualmente con IFOP en donde se solicita estudios en la toma sistemática de campo, los estudios que tienen que ver con la determinación de los estatus de las pesquerías, y otros estudios de análisis de marea roja y otros. Otra fuente de financiamiento es el Fondo de Investigación Pesquera, que anualmente el Ministerio de Hacienda asigna una cierta cantidad de recursos que son destinados a financiar estudios que tengan el propósito de entregar información para tomar medidas de administración. El tercero es el subtítulo 22, que también son estudios básicos que toman otros aspectos que no están considerados en el caso del Instituto, ni en el caso del Fondo de Investigación

Pesquera, que son estudios de menor cuantía que están orientados a buscar información bien precisa de aspectos que se requieren y que también son llamados a propuesta pública.

La consejera Lizana señala que es hartó el dinero que se gasta en investigación, pero es poca la información que llega a los usuarios en los recursos que más importan y en las cosas que van pasando a diario. Entre las láminas expuestas, hubo una que le llamó la atención, la que se refiere a los costos que presenta la Armada y la de la gratificación, por lo que solicita que le expliquen.

El Sr. Urbina señala que lo que indica la lámina es que no está considerada la gratificación personal Armada dentro de los costos, porque lo paga la propia Armada con presupuesto propio.

El consejero Silva señala que los buques Armada no cobran por la utilización de la dotación.

El Sr. Urbina señala que como aún no se ha discutido formalmente quien va hacer las reinversiones en el barco o el tema de depreciaciones, por lo que en la lámina se consideró ese costo.

El consejero Toledo pregunta si sería posible que el Estado reinvirtiera en otro Abate Molina, ya que a su juicio le saldría mucho más económico que el Cabo de Hornos.

El Presidente señala que el Abate Molina fue una donación del Gobierno japonés hace muchos años y que el Cabo de Hornos es un buque que se construyó con recursos del Estado chileno.

El Sr. Alarma señala que lamentablemente muchas veces no se aprecia la cantidad de antecedentes que se recogen con estas inversiones ya que están inmersos en los resultados de los estudios. Todo dato que se toma tiene un destino específico y en definitiva permite ir tratando de mejorar el estado de situación de las pesquerías. Sin perjuicio de eso, la Subsecretaría estima que los recursos actuales son insuficientes.

El consejero Silva se retira a las 13:15 hrs.

Llega el consejero Daroch siendo las 13:20 hrs

5.- Síntesis de la participación de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos de la Cancillería, en la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur.

El Presidente señala que este es un punto que no estaba contemplado en tabla, porque en principio el Sr. Fernández había señalado que no podría asistir, pero luego se tuvo una descoordinación interna, y es por eso que pide disculpas por no tenerlo considerado en tabla, pero dada la importancia del tema es muy conveniente aprovechar su presencia y escuchar a la Cancillería y a la Sra. María Alicia Baltierra de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Sr. José Fernández Barahona, Ministro Consejero, Subdirector de Asuntos Marítimos y Recursos Naturales.

*“Agradezco la oportunidad de dirigirme a los asistentes a esta reunión, con el objeto de reseñar brevemente la trayectoria que le ha correspondido al Ministerio de Relaciones Exteriores en las consultas y negociaciones multilaterales que condujeron primeramente a la adopción de la **Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en el Océano Pacífico Sur**, y posteriormente al establecimiento y entrada en vigor de la **Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS)**.”*

Entiendo que originalmente se había invitado al Embajador José Luis Balmaceda, en su calidad de Director titular de la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos de la Cancillería, para que abordara este tema. Lamentablemente el Embajador Balmaceda ha debido excusarse debido a que tiene una multitud de otros asuntos también muy urgentes que atender en Santiago antes de partir a asumir nuevas funciones en el exterior, que le ha encomendado el Supremo Gobierno. Por lo tanto me ha pedido que, con la venia del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, lo represente en esta oportunidad.

Seré muy breve, en atención al tiempo que ustedes deben dedicar a las materias de fondo de esta reunión. Dividiré esta exposición en:

Los Objetivos de Chile

- a. En primer lugar quisiera enfatizar que el principal interés que llevó a Chile a copatrocinar las consultas multilaterales a partir del año 2006 para el establecimiento de la OROP-PS, conjuntamente con Australia y Nueva Zelanda, fue asegurar la conservación y utilización sostenible del jurel, en su calidad de recurso transzonal presente tanto dentro de nuestra zona económica exclusiva como en la alta mar adyacente, componente principal de los desembarques chilenos de especies pelágicas, e importante insumo para nuestra industria acuícola.*
- b. Nuestro país quería el establecimiento de una organización moderna, eficiente y transparente, que incorporara las mejores prácticas internacionales en materia de gestión de pesquerías.*
- c. En cuanto a su estructura, procurábamos contar con una Comisión con sus correspondientes órganos subsidiarios, incluyendo –por razones estratégicas- dos Comités Subregionales de Manejo (este y oeste), un Comité de Cumplimiento y un Comité Científico.*
- d. Queríamos destacar la importancia del principio de compatibilidad entre las medidas que aprobara la Comisión y aquellas ya en vigencia en las aguas jurisdiccionales de los estados ribereños.*
- e. Buscábamos lograr que las especies transzonales fueran administradas en todo su ámbito de distribución, mediante un total máximo de captura, con el consentimiento del Estado costero, y que el proceso de toma de decisiones tuviera en cuenta la realidad y las necesidades de los Estados ribereños.*
- f. Del mismo modo, queríamos que la historia pesquera fuera el principal criterio a considerar para la adjudicación de las cuotas de pesca.*

El Desarrollo de las Negociaciones

- a) Entre los años 2006 y 2009 hubo ocho rondas de negociaciones multilaterales. Ellas fueron presididas por el jurista neocelandés Bill Mansfield, actual presidente de la Comisión de la OROP-PS. Las negociaciones culminaron con la adopción del texto de la Convención el 14 de noviembre de 2009.*
- b) Tempranamente se formaron dos grupos de trabajo de apoyo al presidente: el Grupo de Trabajo Científico y el Grupo de Trabajo de Datos e Información, los cuales funcionaron hasta la primera reunión formal de la Comisión, a comienzos del presente año. Entonces fueron reemplazados por el*

Comité Científico establecido por la Convención, para cuya presidencia fue elegido interinamente el norteamericano Jimlanelli.

c) A partir de la tercera reunión multilateral (2007) se adoptaron medidas interinas no vinculantes, que se fueron perfeccionando y complementando a lo largo de la negociación. Su contenido fue recogido en parte por las primeras medidas vinculantes adoptadas por la Comisión, en enero de 2013.

d) Entre 2010 y 2012 hubo tres reuniones de la Conferencia Preparatoria para el Establecimiento de la Comisión. En ellas se desarrollaron proyectos de normas de procedimiento y financieras; se analizaron los avances en la evaluación del estado del jurel; y se examinó la aplicación de las medidas interinas, acordándose algunas mejoras de las mismas.

La Convención

Entró en vigor el 24 de agosto de 2012, al cumplirse los requisitos procesales establecidos por ella misma. Cabe destacar que la ratificación de nuestro país fue la que permitió contar con el número exigido de ratificaciones para la entrada en vigor de la Convención.

Son actualmente Partes: Australia, Belice, Chile, Islas Cook, Cuba, la Unión Europea, Dinamarca con respecto a las Islas Faroe, Corea, Nueva Zelanda y la Federación de Rusia. También Taipei Chino se asoció en calidad de entidad pesquera, de conformidad con las disposiciones de la Convención.

En opinión de la Cancillería, la Convención incluye de manera adecuada las materias de interés nacional, protege convenientemente nuestros derechos y proporciona los instrumentos necesarios para desarrollar nuestra industria pesquera. Ha permitido regular pesquerías que, en virtud del principio de libertad de pesca que impera en la alta mar, se venían realizando sin sujeción a ninguna norma vinculante de conservación o de administración.

La OROP-PS en Vigencia

En enero de 2013 se celebró en Auckland, Nueva Zelanda, la primera reunión de la Comisión de la OROP-PS. Una breve síntesis de sus principales resultados:

- *La designación (con apoyo de Chile) del neocelandés Bill Mansfield como presidente de la Comisión.*
- *La elección por unanimidad del Embajador de Chile en Nueva Zelanda, Sr. Isauro Torres, como vicepresidente de la Comisión. Cabe señalar que el Sr. Mansfield manifestó su deseo de no prolongar su mandato más allá de la segunda reunión de la Comisión, en enero de 2014, por lo cual Chile podría*

eventualmente asumir la presidencia de la Comisión por el resto del período (2 años). Ambos cargos son muy relevantes para Chile, y lo sitúan a la cabeza del principal órgano de la OROP-PS, que define las medidas de conservación y administración aplicables a la pesquería pelágica más importante para nuestro país, como es el jurel.

- *La designación, también por unanimidad, del Sr. Osvaldo Urrutia, abogado de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, como presidente del Comité de Cumplimiento y Técnico. Se trata de un órgano muy relevante, encargado de revisar el cumplimiento de las medidas que adopta la Comisión, y de hacerle recomendaciones para mejorar las deficiencias que pueda detectar en este ámbito.*
- *La limitación de las capturas de jurel para 2013 a 437.000 toneladas (360.000 para alta mar y aguas chilenas más un margen de 77.000 toneladas para aguas peruanas y ecuatorianas). Este monto es compatible con la recomendación del Grupo de Trabajo Científico, a fin de permitir la reconstrucción del stock de jurel en el Pacífico sur.*
- *El anuncio de que varios países pesqueros se harían prontamente Partes en la Convención: China (próximas semanas, puesto que ya la aprobó su Parlamento); Vanuatu (junio); Ecuador (dentro del primer semestre de 2013) Y Perú (antes de la segunda reunión de la Comisión).*
- *La próxima reunión de la Comisión será en Manta, Ecuador, del 27 al 31 de enero de 2014. La primera reunión del Comité Científico será del 21 al 27 de octubre de 2013 en La Jolla, California, EE. UU.”*

La Sra. Baltierra complementa informando al Consejo sobre los últimos hechos ocurridos en la ORP. En la medida de conservación que se adoptó en el mes de enero de este año, la Federación Rusa, de acuerdo al procedimiento que contempla la propia Convención, formuló una objeción. Eso se contempla en el mecanismo en que los Estados miembros pueden objetar las medidas que se adopten, dando razones de lo que ellos consideren que hay una discriminación injustificada. La Federación Rusa la objeta, en la medida que cuando se hace la asignación o se comparte la cuota adoptada por la Convención a la Federación Rusa no le tocan toneladas, porque el año que se adopta para hacer esa repartición es el año 2010. Año que de acuerdo a los antecedentes que tiene la Organización, si bien la Federación Rusa informó captura en ese año, éstas no fueron recogidas porque hubo una duplicidad de

las mismas, porque fueron transbordadas desde naves peruanas a la única nave que ellos tendrían en el área, que es la nave Lafayette. Sin embargo la Federación Rusa considera que si efectuaron operaciones pesqueras (no necesariamente captura). Debido a la definición que contempla la Organización en relación al tema de que se entiende por pesca, el concepto de trasbordo está dentro del concepto de pesca de la definición contemplada en la pesca y por su parte en relación a la definición de nave pesquera, se contemplan aquellas que son naves de proceso o incluso las naves de transporte o aquellas que sirven de avituallamiento. Utilizando esos conceptos, considera que las capturas por ellos informadas debieron ser consideradas dentro de este concepto más amplio que se pretende utilizar. De acuerdo al procedimiento que se formula en la Convención, la Secretaría Ejecutiva de la ORP tiene que crear un panel, el cual ya está formado por 3 miembros, uno que es designado directamente por Rusia, que es un abogado ruso, quien trabaja en el Ministerio de Pesca de ese país. El Presidente de la Convención tiene la posibilidad de nombrar a otro miembro. El Presidente tomó la decisión de nombrar a un miembro chileno, sin embargo con algunas restricciones, porque para nombrar al miembro chileno tenía que nombrar a uno que estuviese dentro de los listados de la FAO oficiales de una forma previa a la constitución del panel. Dentro de los nombres disponibles que había en ese momento era el de María Angela Barbieri, funcionaria del Instituto de Fomento Pesquero y Valeria Carvajal quien trabaja en una asociación gremial. Finalmente la decisión que tomó el Presidente fue nombrar a Valeria Carvajal como árbitro chileno. Además hay un tercer miembro que tiene que ser de común acuerdo entre el Presidente y el país que objeta y se decidió nombrar a un abogado norteamericano que ha tenido una larga trayectoria en materia de derecho internacional. En consecuencia, si se sacan las cuentas rápidas hay un voto y un voto, y quien va a decidir es el voto norteamericano. Los Estados miembros que no han objetado la medida, tienen la posibilidad de formular una presentación, presentando un memorándum, Chile tomó la decisión de presentarlo, en el cual está trabajando la Subsecretaría, quien tiene razones poderosas y de peso jurídico tanto de hecho como de derecho, para que se rechace la objeción presentada por Rusia o que al menos no se acoja totalmente. Hay que pensar que es muy

difícil considerar una Organización sin una potencia como Rusia. Por tanto se está trabajando en el memorándum. No se sabe que otros Estados miembros van a presentar este memorándum, se supone que eventualmente Nueva Zelanda, quien ha sido bastante fuerte en la mesa contra la posición de Rusia y probablemente la UE. Sin embargo no se tiene ninguna seguridad que otros Estados miembros vayan a presentarlo.

La consejera Corbo consulta si no se pueden sumar otros países a este memorándum, por ejemplo Ecuador.

La Sra. Baltierra señala que la importancia que tiene para Chile es trascendental debido a la cercanía que tiene con la pesca. Hay que ponerse en el lugar que respecto de China o de la UE, es como si Chile tuviese naves pescando en el Índico y en consecuencia es muy difícil. Perú y Ecuador no son miembros de la Convención, por tanto no lo pueden hacer. Cree que la apuesta está probablemente en Nueva Zelanda y USA. No hay que dejar de lado la dificultad política que tiene para otros Estado respecto de la objeción. Sin embargo, no solo se está trabajando en la presentación, sino que también en la solicitud de ser escuchados y para eso este panel se constituye en la Corte de Justicia Permanente que está en La Haya y las audiencias serían los días 1° y 2 de julio, con lo cual Chile debe estar en disposición de tener la presentación lista probablemente el día lunes de la semana que viene, porque el día viernes vence el plazo para que Rusia presente formalmente su objeción. Como se debe trabajar de ante mano, y se debe traducir al inglés y ruso y hay que llegar con los dos documentos el día viernes siguiente a la de la Corte Permanente de La Haya. Formalmente debe ser enviada aproximadamente el día miércoles a las embajadas de Chile en los países bajos y presentarla formalmente el día viernes a la Corte Permanente. Desde las capturas presentadas por Rusia hasta la fecha, Chile ha sido absolutamente consistente en toda y cada una de las reuniones que se han tenido y en los otros foros pesqueros, en la discusión del origen de esas capturas y que estas no deben ser consideradas. Cosa que ha ocurrido, porque estas capturas no han sido consideradas por ejemplo, en el comité científico que se celebró con posterioridad a Cali, nunca fueron sumadas en la evaluación de stock que se ha hecho. Estos van hacer parte de los argumentos

que se van a presentar. Una vez que finalice esto, se puede hacer una presentación más formal en el Consejo, tanto de la presentación de Rusia como de la defensa que hará Chile.

El consejero Avalos señala que se había tenido un acercamiento con la Cancillería cuando se habló en el parlamento en la Comisión de Intereses Internacionales, y en esa oportunidad el Canciller quedó de acuerdo en entregar una minuta antes que se aprobara este tema en el parlamento, de cuáles iban hacer los resguardos hacia la pesca artesanal, ya que ellos no navegan más allá de las 200 millas. Hasta la fecha no han tenido el documento solicitado. Solicita una respuesta de cuáles son los resguardos directos hacia la pesca artesanal. Una denuncia realizada en el último Congreso Internacional de Mujeres que participaron algunos representantes de la Isla de Pascua, respecto de que había barcos extranjeros que estaban capturando recursos en la zona aledaña a la Isla entre las 20 y 25 millas. Acá se ha hablado bastante del resguardo de los intereses internacionales y finalmente es Chile que está haciendo cabeza de esto, pero hay otros países que no están muy interesados. Los intereses de los otros países son muy distintos a lo que quiere hacer Chile con la conservación del jurel.

El Sr. Fernández señala que toma nota de la inquietud del consejero Avalos. Lamentablemente no tiene a mano los antecedentes para darle una respuesta inmediata y se compromete a averiguar qué ha ocurrido y por qué no se ha dado respuesta a esa inquietud.

El consejero Avalos señala que en el último Consejo se habló de que la cuota iba hacer rebajada por el comité científico, pero en esa oportunidad el sectorialista dijo que Chile estaba haciendo todo lo posible por llegar a la cuota que se asignó la primera vez, y que algunos países miembros podrían ceder parte de su cuota a Chile, por lo que pregunta que es lo que ha sucedido hasta el momento?

La Sra. Baltierra señala que a través de Cancillería se ha hecho las averiguaciones de todos los países que tienen una asignación de captura y que pueden ceder cuota, tal como lo contempla la propia medida de conservación. El primer país en que se hizo estas averiguaciones fue con

Vanuatu que tiene una cuota que no es tan despreciable y que eventualmente no iba a venir sus naves, sin embargo la respuesta que dio fue que sus naves lo más probable que iban a estar en el área capturando. Lo mismo con Belice porque se tenía una casi certeza de que no iba a venir por más pocas que sean las toneladas, pero suman a la exigua cuota que Chile tiene, y la respuesta que dio es que no iba hacer una cesión ni menos gratuita de Estado a Estado. La respuesta de China fue que ellos iban a capturar su cuota en este año calendario y por tanto era muy anticipado para hacer una mención de que iban a tener un saldo disponible como para cederlo. En relación a la UE, las gestiones fueron más concretas, y el requerimiento fue formal si es que podía haber una cesión de cuota de parte de ellos. La UE tiene una complejidad adicional, porque una vez que se le asigna, ellos a su vez la tienen asignada a los distintos Estados pesqueros de la UE, en este caso tiene una parte de la cuota Holanda, Irlanda, Alemania, etc., por tanto una vez que se reparte en los distintos Estados, a su vez cada Estado reparte conforme a sus reglas a los distintos armadores. Por tanto hacer el camino desde la comisión de la UE, es el camino largo, porque se debe preguntar para cada Gobierno y a su vez cada Gobierno debe preguntar a cada armador. Parece ser que el camino corto es a través de cada armador. De todas formas ellos quedaron de responder formalmente, cosa que no ha ocurrido hasta la fecha, sin embargo ellos anticiparon que preveían que la cuota de la UE iba hacer capturada y que no iban a anticiparse a una cesión de cuota, tato no tuviesen la seguridad de que ellos la pudiesen capturar. En cuanto se tenga una respuesta formal se les hará saber al Consejo.

6.- Puntos varios

No hay puntos varios

Termina la sesión siendo las 14:03 hrs